

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$315,618,323.00
2	Gasto de Capital	\$ 105,900,856.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 7,418,184.00
<b>Total</b>		<b>\$428,937,363.00</b>

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

CE	Presupuesto Aprobado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>315,618,323.00</b>
2.1 - GASTOS CORRIENTES	315,618,323.00
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	306,978,665.00
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	173,528,831.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	133,449,834.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	3,428.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	3,428.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	2,865,236.00
2.1.3.1 - INTERESES	2,865,236.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	5,770,994.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	5,770,994.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	0.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	105,900,856.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	75,604,594.00

2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	75,604,594.00
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	14,686,013.00
2.2.2.1 - VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	13,026,376.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,642,933.00
2.2.2.4 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS	16,704.00
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	0.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	0.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	* 15,610,249.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	15,610,249.00
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0.00
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	0.00
<b>3- FINANCIAMIENTO</b>	<b>7,418,184.00</b>
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS	7,418,184.00
3.2.2 DISMINUCION DE PASIVOS	7,418,184.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 428,887,363.00</b>

\* ESTE IMPORTE NO INCLUYE LOS CONCEPTOS 45100-PENSIONES, 48100-DONATIVOS Y 92100-INTERESES; DEL CUADRO CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO YA QUE ESTÁN CLASIFICADOS EN GASTOS CORRIENTES.

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	173,528,831.00
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	158,533,145.00
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
12100 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	59,523.00
12300 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,381,371.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13100 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	-
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,837,884.00
13300 - HORAS EXTRAORDINARIAS	294,493.00
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	
14100 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90,769.00
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
15200 - INDEMNIZACIONES	8,668,291.00